

UNDÉCIMA VERSIÓN:

“AGROINDUSTRIA Y GANADERÍA SOSTENIBLES”

I. PRESENTACIÓN

La **agroindustria** hace referencia a la producción, industrialización y comercialización de productos provenientes de la agricultura, la ganadería, la pesca, el sector forestal, así como de otros recursos naturales que requieran un proceso de transformación para la obtención de un producto de interés comercial o económico. Sin embargo, de acuerdo con la FAO, para que un proceso dentro de la **agroindustria** sea considerado "sostenible", debe tener en cuenta las necesidades y afectaciones que esta tiene en las generaciones presentes y futuras. Además, debe favorecer la economía, el medioambiente y la igualdad social de las comunidades que participan en la producción, comercialización y consumo de dichos productos. Es decir, se deben considerar las dimensiones ambientales, sociales y económicas de su impacto¹.

Para comprender el impacto y la relevancia de la agroindustria en el ambiente y el sector social, es importante reconocer la multiplicidad de **subsectores** que abarca dicha industria².

1. **Producción Primaria:**
 - a) **Agricultura:** Cultivo de cereales, oleaginosas, frutas, verduras, legumbres, etcétera
 - b) **Ganadería:** Cría de animales para carne, leche, huevos, materias primas para la industria, etcétera.
 - c) **Silvicultura:** Manejo y explotación de bosques para obtener madera y otros productos forestales.
 - d) **Acuicultura:** Cría de peces y mariscos.
 - e) **Animales menores:** cerdo criollo, gallinas, etcétera.

2. **³Procesamiento de Alimentos:**
 - a) **Industria de Alimentos y Bebidas:** Transformación de materias primas en productos alimenticios y bebidas.
 - b) **Industria Láctea:** Producción de leche, queso, yogurt y otros productos lácteos.
 - c) **Industria Cárnica:** Procesamiento de carne y productos derivados.

3. **Textiles y Fibras:**

¹ Alimentación y agricultura sostenibles. (s/f). FAO. <https://www.fao.org/sustainability/es/>

² <https://agroenlace.co/agroindustria-a-que-sector-pertenece/>

³ Productiva, C. (s/f). *Sectores Colombia Productiva*. <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores>

- a) **Industria Textil:** Producción de fibras naturales como algodón, lana y su transformación en telas y prendas de vestir.
 - b) **Industria para el cuero:** Procesamiento de pieles y cueros para la fabricación de productos como zapatos, bolsos y ropa.
4. **Biocombustibles y Energía:**
- a) **Producción de Biocombustibles:** Transformación de cultivos energéticos en biocombustibles como el etanol y el biodiésel.
 - b) **Energía Renovable:** Uso de residuos agrícolas para la generación de energía.
5. **Productos Forestales:**
- a) **Industria del Papel y Cartón:** Producción de papel, cartón y productos derivados.
 - b) **Productos No Maderables:** Recolección y procesamiento de productos forestales no maderables, como resinas, gomas y aceites esenciales.
6. **Productos Farmacéuticos y Cosméticos:**⁴
- a) **Producción de insumos para Medicamentos:** producción y/o cultivo de insumos que tienen propiedades beneficiosas para la salud y se procesan para crear fármacos y tratamientos terapéuticos.
 - b) **Producción de insumos para la Belleza:** Ingredientes utilizados en cosméticos y productos de cuidado personal.
7. **Comercialización y Distribución:**
- a) **Logística y Transporte:** Movilización de productos agrícolas y agroindustriales desde el lugar de producción hasta el consumidor final.
 - b) **Mercadeo y Ventas:** Estrategias de comercialización y venta de productos agroindustriales.

Aunque la **agroindustria** forma parte de los ingresos primarios de la economía global, al ser responsable de la fabricación de productos esenciales para la vida cotidiana, es fundamental reconocer que, al mismo tiempo, es el sector con mayor demanda de recursos hídricos y que contribuye más significativamente a la huella de carbono. Según la FAO, la **agroindustria** representa el 14.5% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, vinculada a procesos como la deforestación, el uso de pesticidas y fungicidas que deterioran la salud del suelo, y la emisión de metano derivada de la **ganadería**. Además, representa el 70%⁵ de la extracción de agua a nivel mundial y tiene un impacto considerable en la contaminación de fuentes hídricas. **La agroindustria y la ganadería** son las industrias con mayor influencia en el cambio climático, pero también será una de las más afectadas por él, como se ha evidenciado en la pérdida de servicios

⁴ Semana, R. (2025, enero). La empresa manizaleña que convierte a campesinos en bioempresarios de la industria dermocosmética. *REVISTA SEMANA*. <https://www.semana.com/mejor-colombia/articulo/la-empresa-manizalena-que-convierte-a-campesinos-en-bioempresarios-de-la-industria-dermocosmetica/202524/>

⁵ World Bank Group Water Global Practice. (2022, octubre). *Riego resiliente frente al clima*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/climate-resilient-irrigation>

ecosistémicos esenciales para el funcionamiento de la producción agropecuaria en los últimos años⁶.

En Colombia, según un estudio publicado por el IDEAM, las principales industrias responsables de la emisión de gases de efecto invernadero en el país son: en primer lugar, el uso de la tierra y la silvicultura, que en las últimas dos décadas ha representado el 41,4% de las emisiones; en segundo lugar, la energía, con un 30,03%⁷; y, en tercer lugar, la agricultura, responsable del 19,57% de las emisiones en el país. En cuanto al uso del recurso hídrico, consume alrededor de 2,5 de cada 5 litros de agua en Colombia⁸.

Ante estos desafíos, y considerando el creciente interés por la cadena de producción y el impacto de los productos en los consumidores, también ha aumentado la demanda de productos agroindustriales y de ganadería sostenibles. Estos deben ser elaborados de manera responsable, con un enfoque en todo el ciclo de producción y distribución, garantizando que se minimicen los efectos negativos sobre las personas y el medioambiente, y promoviendo una mayor transparencia desde el origen hasta que el producto llega al consumidor.⁹

2. CONTEXTO

Desde el **Premio Caracol Televisión a la Protección del Medio Ambiente**, entendemos que las acciones y esfuerzos en sostenibilidad son multidimensionales, ya que pueden implementarse programas de sostenibilidad en cada fase y subsector de la **Agroindustria y Ganadería Sostenibles**.

En este sentido, los participantes de esta undécima edición del Premio pueden postular sus programas **agroindustriales y/o de ganadería** que demuestren ser **sostenibles** y que cumplan con los criterios de evaluación que describimos más adelante en estas bases.

Los programas de **Agroindustria y Ganadería Sostenibles** de los postulantes pueden formar parte de uno o más de los subsectores mencionados anteriormente. Por ello, en el formulario de postulación deberán evidenciar un conocimiento profundo del enfoque sostenible dentro de su programa agroindustrial, aclarando qué condiciones hacen que su práctica sea considerada sostenible.

En esa medida, Caracol Televisión se compromete a divulgar los programas de **Agroindustria y Ganadería Sostenibles** que cumplan con todos los requisitos y que demuestren resultados favorables al ambiente teniendo en cuenta estas bases del Premio.

⁶ BID Invest. (2023, April 25). *Agroindustria: ¿problema o solución del cambio climático?* - Revista RS Edición 99. Revista RS Edición 99. <https://rsrevista.org/edicion99/agroindustria-problema-o-solucion-del-cambio-climatico-20230425/>

⁷ Numa, Sergio Silva. "Estas Son Las Actividades Que Más Contaminan La Atmósfera En Colombia." *ELESPECTADOR.COM*, El Espectador, 26 Oct. 2024, www.elespectador.com/ambiente/ruta-a-la-cop16/cop16-un-informe-del-ideam-muestra-que-son-los-sectores-que-mas-contaminan-la-atmosfera-en-colombia/. Accessed 14 Jan. 2025.

⁸ La Silla vacía: <https://www.lasillavacia.com/especiales/la-agroindustria-consume-mucha-agua-pero-cada-vez-ahorra-mas/>

⁹ Sbardellini, Bruno, and Luiz Gabriel Azevedo. "La Sostenibilidad En La Agroindustria (2): El Fomento de Las Buenas Prácticas de Gobernanza." *Idbinvest.org*, May 2021, www.idbinvest.org/es/blog/agronegocios/la-sostenibilidad-en-la-agroindustria-2-el-fomento-de-las-buenas-practicas-de-

De este modo, los interesados en participar deben demostrar que han implementado acciones duraderas y sostenibles, para asegurar una **agroindustria y una ganadería** más responsables y equilibradas.

Nota Importante 1: El Premio está orientado a reconocer **programas implementados con resultados evidentes y comprobables**. No tendrá en cuenta ideas, proyectos o iniciativas que no estén funcionando o que estén en proceso incipiente de implementación, como tampoco actividades netamente de educación ambiental.

Nota Importante 2: Aunque la ganadería forma parte de la agroindustria sostenible, el premio ha decidido separarlos para efectos de ampliar la invitación a este subsector productivo.

3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR (CATEGORÍAS)

El Premio Caracol Televisión a la Agroindustria Sostenible en su undécima versión ha definido CUATRO (4) CATEGORÍAS para participar:

1. **Empresas Grandes y Medianas** de carácter privado, legalmente constituidas.
 - Grandes:
 - Planta de personal superior a los doscientos cincuenta (250) trabajadores.
 - Activos totales superiores a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
 - Medianas:
 - Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (250) trabajadores.
 - Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. **Empresas Pequeñas y Microempresas** de carácter privado, legalmente constituidas.
 - Empresa pequeña:
 - Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores.
 - Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
 - Microempresa:
 - Planta de personal no superior a diez (10) trabajadores.
 - Activos totales inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
3. **Comunidades, asociaciones comunitarias, organizaciones de base y/o organizaciones de productores, legalmente constituidas.** Entendemos como comunidad a un grupo de personas integradas con objetivos

comunes, que establecen un conjunto de interacciones sustentadas en la cultura, los valores, las tradiciones y creencias y que comparten elementos tales como idioma, costumbres, valores, tareas y/o ubicación geográfica. Por lo general, las comunidades realizan acciones en conjunto para atender necesidades, resolver problemas, transformar la realidad, mejorar su calidad de vida o la de su entorno. Para poder participar, es indispensable que esta categoría este legalmente constituida ante la cámara de comercio respectiva, una gobernación o un ministerio competente.

4. **Organizaciones no gubernamentales - ONGs.** Fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro cuyo objetivo social sea útil a la sociedad y cuyo trabajo se desarrolle en torno a la protección, promoción y preservación del medio ambiente favoreciendo el desarrollo sostenible.

Nota Importante: No se recibirán postulaciones de personas naturales.

4 ¿CÓMO FUNCIONA EL PREMIO?

- La participación en el premio es totalmente gratuita.
- Cada participante podrá participar postulando uno o varios programas de **Agroindustria y Ganadería Sostenibles**. No obstante, el Premio Caracol Televisión a la Protección del Medio Ambiente reconocerá únicamente uno (1) de los programas presentados por un mismo participante.
- Para participar los interesados deben ingresar a <http://premiomedioambiente.caracoltv.com>, aceptar las condiciones del premio y de manejo de información (habeas data) y registrarse.
- Del **5 de junio hasta el 5 de agosto de 2025** pueden diligenciar el Formulario de Postulación cuantas veces lo deseen para actualizar información y adjuntar archivos que permitan verificar la veracidad de la información suministrada.
- El sistema guardará automáticamente la información cada vez que se actualicen datos en el formulario.
- Pasada la **fecha de cierre de postulaciones, el 5 de agosto de 2025 a las 11:59 p.m.**, no se podrá hacer ninguna modificación o complementación a la información suministrada. Todos los participantes recibirán en su correo

electrónico una nota indicando que la fase de postulaciones ha cerrado.

- **A partir del 6 de agosto** se iniciará una fase de revisión exhaustiva a manera de filtro de cada uno de los programas postulados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para este premio. Podrán ser descalificadas aquellas postulaciones que no cumplan con dichos requisitos.
- El Premio Caracol Televisión a la Protección del Medio Ambiente se reserva el derecho de descalificar aquellos programas postulados que a su juicio considere no pertinentes, sin que exista obligación de dar explicaciones sobre su decisión.
- **Del 18 de agosto al 12 de septiembre**, un Comité Técnico, integrado por expertos en el tema de **Agroindustria y Ganadería Sostenibles**, evaluará, calificará y seleccionará los programas postulados más destacados por categoría: dos (2) de empresas grandes y medianas; dos (2) de empresas pequeñas y/o microempresas; dos (2) de ONG y dos (2) de comunidades.
- **Del 15 al 30 de septiembre** se les solicitará a los programas preseleccionados enviar un video que responda a preguntas específicas del Comité Técnico y que permita la verificación de la información presentada en la postulación, la validez de los contenidos y los resultados reportados.
- **Del 1 de octubre al 14 de noviembre**, el mismo Comité Técnico, realizará visitas a los programas seleccionados para corroborar la información suministrada por los participantes y hacer las observaciones que le sirvan al Jurado para hacer su evaluación.
- De presentarse alguna inconsistencia en la información suministrada, ésta deberá validarse con el postulante. En caso de no ser aclarada a satisfacción del Comité Técnico, éste podrá reevaluar su decisión, descalificar al postulado y hacer parte de los finalistas al siguiente participante con la mejor calificación.
- Si se presenta el caso de que los programas postulados no cumplieran a satisfacción con los criterios establecidos, tanto el Comité Técnico como el Jurado podrán declarar desierto el Premio en cualquiera de las cuatro categorías.



- Las observaciones del Comité Técnico podrán ser revisadas por los miembros de un Jurado nombrado previamente, el cual, de manera individual y con base en sus propias observaciones y criterios técnicos y en la metodología de valoración, decidirá, entre el **15 de noviembre y el 8 de diciembre de 2025, el orden en el que los programas finalistas ocuparán el primero y segundo lugar** en cada una de las cuatro categorías.
- El premio se entregará en un evento especial en el 2026 y los resultados serán publicados en la página web <http://premiomedioambiente.caracol.com> después de la ceremonia de premiación.

Nota: El Premio Caracol Televisión a la Protección del Medio Ambiente se reserva el derecho a modificar el cronograma aquí detallado.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los siguientes son los criterios que el Comité Técnico tendrá en cuenta en el momento de revisar la información suministrada por todos los participantes con el fin de asignar el puntaje respectivo:

- **Uso eficiente de recursos hídricos y biodiversidad.** Se evaluará la capacidad del programa postulado para optimizar el uso sostenible del agua, proteger fuentes hídricas, y conservar la biodiversidad asociada a las actividades agropecuarias. Se valorarán especialmente las prácticas que promuevan la eficiencia hídrica, la conservación de hábitats naturales y el uso responsable de los recursos biológicos.
- **Prácticas agropecuarias sostenibles y/o regenerativas:** Se pretende poder evaluar cómo el programa postulado ha adoptado técnicas como rotación de cultivos, uso de abonos orgánicos y conservación del suelo, que promuevan la regeneración del ecosistema y mantengan la fertilidad del suelo, al igual que enfoques para la producción animal que aseguren condiciones de bienestar para los animales, promoviendo una gestión responsable y respetuosa con su salud y el entorno, de tal forma que se garantice la trazabilidad y transparencia en las prácticas sostenibles.
- **Incorporación de medidas de adaptación al cambio climático:** Con este criterio se espera que los programas postulados tengan identificada su vulnerabilidad al cambio climático y que hayan adoptado medidas que los hagan más resilientes ante estos riesgos, como por ejemplo, aplicar tecnologías y prácticas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes; reducir o eliminar las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y las sustancias

clorofluorocarbonadas (CFC), que son usadas en sistemas de refrigeración, cuartos fríos, etcétera; favorecer el uso de plaguicidas y fungicidas ecológicos para proteger el suelo; apoyar la agroindustria regenerativa y reducir los residuos sólidos y líquidos (vertimientos).

- **Bienestar social y educación:** Se busca evaluar la forma como el programa asegura condiciones laborales justas para los trabajadores agrícolas y mejora la calidad de vida en las comunidades rurales (involucradas o no en el proceso), como también, las acciones encaminadas a promover la educación y sensibilización sobre prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor agroindustrial.
- **Innovación y tecnología:** El Premio busca identificar y evaluar si el programa postulado implementa soluciones innovadoras que mejoren la eficiencia en el uso de recursos y optimicen procesos agroindustriales. Se valoran enfoques creativos y fuera de lo convencional, ya sea mediante el aprovechamiento de tecnología, el desarrollo de nuevos métodos o la aplicación de conocimientos propios individuales o colectivos.

CRITERIO	CALIFICACIÓN	VALOR DE LA PONDERACIÓN
USO EFICIENTE DE RECURSOS HÍDRICOS Y BIODIVERSIDAD	De 1 a 100	30%
PRÁCTICAS AGROPECUARIAS SOSTENIBLES Y/O REGENERATIVAS	De 1 a 100	20%
INCORPORACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	De 1 a 100	20%
BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACIÓN	De 1 a 100	20%
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	De 1 a 100	10%

Nota: la calificación de cada criterio es de 1 a 100, en donde 1 es deficiente y 100 es excelente.

Posteriormente, cuando el Comité Técnico haga las visitas, evaluará nuevamente cada programa utilizando los mismos criterios, pero en esta oportunidad basándose en la inspección de campo, las observaciones y la corroboración de la información. El resultado de cada visita será una nueva evaluación cualitativa, acompañada de un informe técnico argumentativo que sirva de insumo para que el Jurado pueda hacer su evaluación.

El Jurado, conformado por figuras públicas reconocidas por su trayectoria en el ámbito ambiental, seleccionados por el Premio previamente, evaluará las postulaciones con estos mismos criterios y considerará las observaciones del Comité Técnico para su votación.

6 LOS PREMIOS

Caracol Televisión entregará un premio al participante ganador que ocupe el primer puesto en cada categoría y otorgará exposición mediática para cada uno de los finalistas así:

Para los finalistas:

- Visibilidad en Noticias Caracol, con una nota periodística en la emisión del medio día antes del evento de premiación. Los contenidos de esta nota se grabarán en las visitas técnicas.
- Visibilidad en los portales de los medios asociados a Caracol Televisión, con una nota descriptiva del programa postulado.
- Visibilidad en las redes sociales del Premio y de Caracol Televisión.

Para los ganadores:

- \$500 Millones de pesos representados en pauta publicitaria en espacios disponibles de Caracol Televisión (early, day y late), calculados a tarifas publicadas con un descuento hasta del 20%.
- \$ 50 Millones de pesos representados en pauta publicitaria en Blu Radio, en espacios disponibles.
- Producción de un spot publicitario de 30" y la cuña radial de 20" sobre el programa de conservación de especies, para emisión nacional en televisión y radio respectivamente. Este spot y esta cuña se construirán con el material recopilado en las visitas técnicas.
- Visibilidad en Noticias Caracol, con una nota en la emisión del medio día antes del evento de premiación.
- Visibilidad en los portales de los medios asociados a Caracol Televisión, con una nota descriptiva del programa postulado.
- Visibilidad en las redes sociales del Premio y de Caracol Televisión.
- Placa de reconocimiento otorgada por Caracol TV.
- Fress Press el día del evento de premiación.

Condiciones: El premio no podrá ser entregado en efectivo ni a terceros para su posterior comercialización y/o monetización. El ganador tendrá doce (12) meses a partir de la entrega del premio para hacer uso de él. Posterior a esta fecha, el premio no podrá ser utilizado. El comercial no podrá tener comunicación promocional. El premio debe ser usado por el ganador para

divulgar el programa postulado y ser reconocido como empresa socialmente responsable y comprometida con el medio ambiente. La producción del comercial deberá tener una duración máxima de treinta segundos.

7 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico realizará las siguientes actividades:

- Conocer todos y cada uno de los programas postulados presentados por los participantes después de la fecha de cierre de postulación, que pasaron el filtro.
- Evaluar, de manera individual (cada miembro del Comité Técnico) todos y cada uno de los programas postulados con base en los criterios de evaluación diseñados para este Premio. El sistema arrojará una ponderación tomando en cuenta la puntuación individual de cada uno de los miembros del comité.
- Realizar las preguntas a las postulaciones que ocuparon los primeros cinco (5) puestos en la puntuación general en cada categoría para que los participantes envíen un video de respuesta que permita resolver dudas antes de las visitas técnicas.
- Realizar una visita técnica a los participantes finalistas, con el fin de corroborar la información suministrada y validar el programa postulado con base en los criterios establecidos.
- Hacer un informe cualitativo de cada uno de los programas postulados finalistas que visitaron, que sirva de insumo para la votación de los jurados. Dichas observaciones se realizarán de manera grupal, basándose en la inspección de campo y la corroboración de la información.
- El resultado de cada visita será un informe técnico cualitativo que servirá de insumo para que el Jurado pueda decidir.

Nota : El Premio contempla la participación de un **Comité Ad Hoc**, que tendrá la misma función del Comité Técnico, con el fin de evaluar todas las postulaciones y asignar un puntaje a aquellas postulaciones en las que el Comité Técnico se sienta impedido por conflicto de intereses.

8 FUNCIONES DEL JURADO

El jurado ingresará a <http://premiomedioambiente.caracol.com> y evaluará individualmente las postulaciones seleccionadas y visitadas por el Comité Técnico, teniendo en cuenta:

- a. Los criterios de evaluación diseñados para este premio.
- b. El informe cualitativo resultado de las visitas del Comité Técnico.

El sistema arrojará una ponderación final tomando en cuenta la puntuación individual de cada uno de los miembros del Jurado, con lo cual, se decidirá cuáles programas postulados ocupan el primer puesto en cada categoría.

En caso de empate el Jurado tendrá un espacio para deliberación con el fin de discutir los criterios y concertar un puntaje que elimine dicho empate. Esta deliberación puede ser presencial o virtual, y el resultado será un acta con el puntaje acordado en este espacio de deliberación.

9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025-2026

Postulaciones	Filtro de las postulaciones	Evaluación del Comité	Envío de videos	Visitas del comité	Evaluación Jurados	Premiación
5 de junio al 5 de agosto de 2025	6 al 15 de agosto de 2025	18 de agosto al 12 de septiembre de 2025	15 al 30 de septiembre de 2025	1 de octubre al 14 de noviembre de 2025	15 de noviembre al 8 de diciembre de 2025	2026